

EXP-UNC:0022584/2016

CÓRDOBA, 06 MAY 2016

VISTO

La nota presentada por la Sra. Vicedecana de esta Facultad referida a la realización de horas extras por personal del Departamento Servicios Generales, en el mes de abril de 2016; y

CONSIDERANDO;

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de abril de 2016.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas en el mes de abril 2016, al personal del Departamento Servicios Generales, por los montos brutos que se detallan a continuación:

Nombre y Apellido	Legajo	Horas 50%	Horas 100%	Importe bruto a percibir
Raúl Brangi	41767	---	9:30	\$2133,13 (pesos dos mil ciento treinta y tres c/13/100)
Claudio Naranjo Arellano	49985	13	11	Al 50%: \$1630,33 (pesos un mil seiscientos treinta c/33/100)
				Al 100%: \$1839,42 (pesos un mil ochocientos treinta y nueve c/42/100)
				Total: \$3469,75 (pesos tres mil cuatrocientos sesenta y nueve c/75/100)
Fernando Rocha	51997	---	10	\$ 1720,40 (pesos un mil setecientos veinte c/40/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

727



CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA